TETÃ VIRU MOHENDAPY
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE HACIENDA

SET TRIBUTACION

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

CONTRATO MH-SET N° 22/2017

SERVICIO DE RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" – SEGUNDO LLAMADO.----------

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 15 días del mes de Junio del año dos mil diez y siete, la **SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA**, en adelante **LA CONTRATANTE**, representada en este acto por la Señora **MARÍA LÍZ CABALLERO MOREIRA**, Directora Interina de Apoyo y de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación, con Cédula de Identidad Nº **2.349.269**, calidad que acredita con la exhibición del testimonio de la Resolución MH N° 274 de fecha de 21 de julio de 2016 y la Resolución Interna N° 72 de fecha 26 de mayo de 2014 "Por la cual se autoriza al titular de la Dirección de Apoyo de la Subsecretaría de Estado de Tributación a dictar actos administrativos en el marco de la Ley N° 2051/2003, el Decreto N° 21909/2003 y demás disposiciones legales reglamentarias", con domicilio en la calle Eligio Ayala esquina Yegros, por una parte y por la otra parte, la Empresa **REGIMIENTO 8 S.A.**, en adelante denominada **EL PROVEEDOR**, con Registro de Único de Contribuyentes (RUC) Nº **80016988-3**, domiciliada en la calle Avda. Fernando de la Mora N° 3.330 c/ Avda. Cacique Lambaré, representada para este acto por el Señor **ANIBAL NOLDIN TORRES**, con Cedula de Identidad Civil Nº **1.844.722**, en su carácter de **Gerente Ejecutivo**, convienen en celebrar el presente contrato, sujeto a las Cláusulas y Condiciones que más abajo se establecen.----------

1. OBJETO

Establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2017 "SERVICIO DE RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" – SEGUNDO LLAMADO**. En caso de existir discrepancia entre las especificaciones del objeto descriptas en el Catálogo de la DNCP y las del presente Pliego, prevalecerán éstas últimas.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) La Póliza de Fiel Cumplimiento de Contrato.----------

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

REGIMIENTO8 S.A.
Lic. Anibal Noldin Torres
Gerente Ejecutivo

MINISTERIO DE HACIENDA
Sub-Secretaría de Estado de Tributación
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

MARÍA LÍZ CABALLERO MOREIRA
Directora Interina
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

CONTRATO MH-SET N° 22 /2017

SERVICIO DE RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" – SEGUNDO LLAMADO.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 13/2017, conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Prog.	Sub Programa	Proy.	Objeto del Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2017	2	001	01	00	240	10	1	99	20.000.000.-
2017	2	001	01	00	350	10	1	99	58.000.000.-
TOTAL: Guaraníes setenta y ocho millones.----------									**78.000.000.-**

Esta contratación está incluida en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **321.343**.---
Los importes correspondientes al Ejercicio Fiscal 2018, están sujetos a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para dicho Ejercicio Fiscal.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2017, convocado por la Unidad Operativa de Contratación N° 2 – Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda. La adjudicación fue aprobada por Resolución DAAF N° 114 de fecha 29/05/2017.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS

Nro. de Items	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (Iva Incluido)
1	Cambio de manómetro de presión	Unidad	1	Evento	12.000.-
2	Cambio de manguera para extintor de CO2	Unidad	1	Evento	77.000.-
3	Cambio de manguera para extintor pqs o gas ecológico	Unidad	1	Evento	13.500.-
4	Cambio de válvula de descarga para extintor CO2	Unidad	1	Evento	45.000.-
5	Cambio de válvula de descargas para extintor de PQS o gas ecológico	Unidad	1	Evento	25.000.-
6	Prueba hidrostática para extintores de CO2	Unidad	1	Evento	45.000.-
7	Prueba hidrostática para extintores de pqs	Unidad	1	Evento	9.900.-
8	Recarga de extintores anhídrido carbónico-cilindro de 6 kg	Unidad	1	Evento	150.000.-
9	Recarga de extintor gas ecológico – cilindro de 4 kg	Unidad	1	Evento	532.800.-
10	Recarga de extintor gas ecológico – cilindro de 6 kg	Unidad	1	Evento	799.200.-
11	Recarga de extintor gas ecológico – cilindro de 8 kg	Unidad	1	Evento	1.065.600.-
12	Recarga de extintor gas ecológico – cilindro de 10 kg	Unidad	1	Evento	1.332.000.-
13	Recarga de extintores PQS – cilindro de 1 kg	Unidad	1	Evento	21.000.-
14	Recarga de extintores PQS – cilindro de 4 kg	Unidad	1	Evento	50.400.-
15	Recarga de extintores PQS – cilindro de 6 kg	Unidad	1	Evento	75.600.-
16	Recarga de extintores PQS – cilindro de 8 kg	Unidad	1	Evento	100.800.-
17	Recarga de extintores PQS – cilindro de 10 kg	Unidad	1	Evento	126.000.-
	Precio Total: Guaraníes cuatro millones cuatrocientos ochenta mil ochocientos.----------				**4.480.800.-**

REGIMIENTOS S.A.
Lic. Aníbal Noldin Torres
Gerente Ejecutivo

MARTINA CABALLERO MORFIR
Directora Interina
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

CONTRATO MH-SET N° 22 /2017

SERVICIO DE RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" – SEGUNDO LLAMADO.----------

Monto mínimo:	**G. 78.000.000.- (Guaraníes Setenta y ocho millones.-)**
Monto máximo:	**G. 156.000.000.- (Guaraníes Ciento cincuenta y seis millones.-)**

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Guaraníes setenta y ocho millones, y el monto máximo es de Guaraníes ciento cincuenta y seis millones.----------
El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deben ser entregados conforme al siguiente detalle:

items	Descripción del Servicio	Plazo de Entrega	Lugar de Entrega
1	Mantenimiento de extintores	Plazo máximo de 8 (ocho) días hábiles posteriores a la recepción de la Orden de Compra y/o Servicio.	En la sede de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas sito en la calle Yegros esq. Eligio Ayala, en el horario de 7:00 hs. a 15:00 hs.
2	Recarga de extintores		

Observación: La emisión total de las Órdenes de Compra y/o Servicio, se realizará a más tardar hasta el 31 de diciembre de 2018.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo del Departamento de Servicio de la Coordinación Administrativa, dependiente de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato. ----------

10. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato 27. El valor de las multas será: 1 (uno) % por cada día de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el

REGIMIENTO8 S.A.
Lic. Aníbal Noldin Torres
Gerente Ejecutivo

MARTINA CHAPARRO MORELA. Directora Interina
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

CONTRATO MH-SET N° 22/2017

SERVICIO DE RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" – SEGUNDO LLAMADO.----------

procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de testimonio de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

ANIBAL NOLDIN TORRES, Gerente Ejecutivo **Regimiento 8 S.A.**

MARÍA LIZ CABALLERO MOREIRA, Directora Interina Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

REGIMIENTO8 S.A.
Lic. Aníbal Noldin Torres
Gerente Ejecutivo